
SESIÓN PLENARIA

Documento 15-S
31 de enero de 2018
Original: español/inglés

Nota del Secretario General

**CANDIDATURA AL PUESTO DE MIEMBRO DE LA JUNTA DEL REGLAMENTO DE
RADIOCOMUNICACIONES (RRB)**

En relación con la información publicada en el Documento 3, tengo el honor de transmitir a la Conferencia en anexo la candidatura del:

Sr Oscar Martín González (República Argentina)

al puesto de miembro de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones.

Houlin ZHAO
Secretario General

Anexo: 1

Presidencia de la Nación Argentina
Ministerio de Modernización

Ciudad de Buenos Aires, 17 de enero de 2018

Sr. Secretario General:

Me dirijo a usted con relación a la próxima Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), a realizarse en la Ciudad de Dubái (Emiratos Árabes Unidos), del 29 de octubre al 16 de noviembre de 2018.

Como es de vuestro conocimiento, la Conferencia elegirá, entre otros cargos de alta dirección, a los miembros que integrarán la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones para el período 2019-2022 y, al respecto, cumpla en comunicarle la decisión de la Administración argentina de presentar la candidatura del Dr. Oscar Martín González para su elección como miembro de la citada Junta.

Es oportuno mencionar, que la República Argentina ha puesto de manera continua sus profesionales más destacados y de mayor experiencia en la rama de las telecomunicaciones y de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) al servicio de la UIT y de los estados miembros que la componen, dando siempre satisfacción a los requerimientos de cooperación y de asistencia técnica.

En este sentido, la Administración argentina se complace en renovar, una vez más, su compromiso ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones presentando la candidatura del Dr. González, funcionario experto de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y de calificada experiencia en materia de telecomunicaciones/TIC, con desempeño en funciones de excelencia en el ámbito regulatorio y técnico de las radiocomunicaciones, dando testimonio de ello, su trayectoria profesional a nivel nacional e internacional.

Por último, conforme y en cumplimiento a lo establecido por la Constitución, el Convenio y el Reglamento General de las conferencias, asambleas y reuniones de la Unión, se adjunta el currículum vitae y la declaración de principios del Dr. Oscar Martín González, candidato de la República Argentina, para consideración de los estados miembros de la UIT.

Saludo a usted con distinguida consideración.



Andrés Ibarra

Ministro de Modernización de la República Argentina

Sr. Secretario General
Unión Internacional de Telecomunicaciones
D. Houlin ZHAO
S / D



OSCAR MARTÍN GONZÁLEZ

Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Perú 103, Piso 19 (C1069AAC), Buenos Aires, Argentina.

Tel.: +54 11 4347-9828

e-mail: ogonzalez@modernizacion.gob.ar

e-mail: oscarmgonzalez67@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Oscar Martín Gonzalez es Abogado y Procurador, graduado en la Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina, y Master of Laws de la Universidad de Maastricht (Reino de Holanda).

Tiene más de 20 años de experiencia en el sector de las telecomunicaciones, tanto en el ámbito público como privado.

Entre otros aspectos relevantes, se destaca su experiencia en la celebración del contrato del concurso para la adjudicación de posiciones orbitales para el desarrollo del sistema satelital geoestacionario doméstico argentino, Nahuelsat; el asesoramiento regulatorio durante la negociación del acuerdo de reciprocidad en materia satelital y de coordinación de la posición orbital de 81º Oeste entre Argentina y los Estados Unidos; el acuerdo de reciprocidad de servicios satelitales entre la República Argentina y Canadá; el asesoramiento regulatorio a operadores satelitales internacionales; la participación en la adjudicación y puesta en ejecución de la licitación de frecuencias para el despliegue de la primera red nacional de telefonía móvil de la República Argentina; y una importante experiencia regulatoria en el desarrollo de proyectos de satélites de órbita baja para servicios fijos y móviles, incluyendo la negociación de coordinación de frecuencias con la República Argentina, y de un proyecto de plataformas estratosféricas de comunicaciones (High Altitude Platform Stations).

En el ámbito internacional, ha participado en distintos foros, reuniones y conferencias internacionales, regionales y sub regionales, principalmente enfocadas en la regulación de las telecomunicaciones y en las radiocomunicaciones, como miembro de la Delegación Argentina, entre las que se destacan la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 1994; la Asamblea de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de 1994, la primera Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT), realizada en la República Argentina, en 1994 y, en carácter de asesor y consultor en el ámbito privado, en la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de la UIT, en 1997. Desarrolló una activa participación en el Grupo de Asuntos Legales de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y en la Comisión de Telecomunicaciones del MERCOSUR entre 1994 y 1995.

Presidió la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la UIT de 2017, también celebrada en la República Argentina.

Desde el año 2016 ejerce el cargo de Subsecretario de Regulación de la Secretaría de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en la órbita del Ministerio de Modernización de la República Argentina, teniendo a su cargo la elaboración de propuestas y proyectos en materia normativa referidos a los marcos regulatorios de las telecomunicaciones, tecnologías de la información y las comunicaciones, servicios satelitales y servicios postales y logísticos. Anteriormente, se desempeñó como miembro del Directorio de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S. A. (ARSAT), participando del diseño e implementación del sistema satelital argentino ARSAT y la política satelital de la República Argentina.

EXPERIENCIA LABORAL

Ocupación Actual

Ministerio de Modernización de la Nación, Argentina

- ✓ Subsecretario de Regulación

Responsable de la Subsecretaria encargada de asistir al Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la actualización de los marcos regulatorios de telecomunicaciones, TIC y postal, de acuerdo a las políticas determinadas por el Ministro de Modernización; asesorar al Secretario en la actualización de la normativa en el ámbito de su competencia; y en las propuestas de interpretación de las Leyes Nros. 19.798, 20.216, 26.522 y 27.078; de promover el dictado de normas que promuevan y estimulen la competencia, así como en la prevención y desaliento de las prácticas monopólicas, las conductas anticompetitivas, predatorias y/o de abuso de posición dominante; y de asistir al Secretario en el dictado de normas que promuevan los servicios postales así como en el desarrollo de la distribución de logística liviana.

Ocupación Anterior

Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S. A. (ARSAT), Argentina (Dic 2015 - Ene 2016)

- ✓ Miembro del Directorio

Honorable Senado de la Nación Argentina (Dic 2013 - Dic 2015)

- ✓ Asesor del Senador Diego Santilli en la Comisión de Sistemas, Medios de Comunicación y Libertad de Expresión, asistiendo al Bloque de Senadores del PRO durante el tratamiento parlamentario de la Ley 27.078 "Argentina Digital".

Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

(Dic 2001 - Ene 2005)

- ✓ Asesor de la Presidencia de la Comisión de Comunicaciones e Informática

Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Suiza (May 1998 - Oct 1999)

- ✓ Consultor Senior para el Desarrollo del Marco Regulatorio de las Telecomunicaciones de la República Argentina.

Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CNC), Argentina (Feb 1994 - Sept 1995)

- ✓ Asesor del Directorio

PARTICIPACIÓN EN ENTIDADES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES

- ✓ Ex-Presidente y actual miembro de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina del Derecho de las Telecomunicaciones.
- ✓ Miembro del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, Argentina.

ESTUDIOS DE GRADO

Abogado y Procurador (1986 - 1991)

Universidad Nacional de Córdoba, República Argentina.

Máster en Derecho Internacional, Comparado y Europeo (1992 - 1993)

Universidad de Maastricht, Reino de Holanda.

Tesis: "Derecho de Defensa de la Competencia y Desarrollo de la Política Industrial en la Comunidad Europea"

IDIOMAS

Español: Nativo

Inglés: Avanzado

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

1999 - Actual.: Profesor del Curso Anual de Profundización en Derecho de las Telecomunicaciones, Asociación Argentina del Derecho de las Telecomunicaciones. A cargo del dictado de las clases sobre Espectro Radioeléctrico.

2005: Profesor de Teoría de la Integración en el "Magister en Gestión para la Integración Regional", Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación de Valparaíso, en cooperación con la ALADI, la Universidad de Valparaíso, la Universidad Técnica Federico Santa María y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

2002 - 2003: Coordinador Académico del Curso de Posgrado en Regulación Económica (modalidad e-Learning), Universidad Nacional de Córdoba y Campus Virtual de la Escuela Virtual de Gobierno y Administración, dirigido por el Dr. Domingo Sesin.

1997 - 1998: Profesor del Curso de Especialización en Derecho de las Telecomunicaciones, Universidad Argentina de la Empresa, Buenos Aires, Argentina.

TRABAJOS PUBLICADOS, POR PUBLICARSE Ó INÉDITOS

- ✓ "Un aporte más a la confusión general (Parte II)". En co-autoría con el Dr. Alejandro Fabio Pereyra. El Cronista Comercial. 30 de Octubre de 2014.
- ✓ "La Culpa la Tiene la Tecnología". En co-autoría con el Dr. Alejandro Fabio Pereyra. Agosto 2014.
- ✓ "Peor el Remedio que la Enfermedad. Las Comunicaciones Móviles un Servicio Público?" En co-autoría con el Dr. Alejandro Fabio Pereyra. Junio 2014.

- ✓ “Regulación del Espectro Radioeléctrico: Una Oportunidad para Mejores Prácticas”. Revista del Instituto de Derecho de las Comunicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, Año 2005.
- ✓ “La Regulación del Espectro Radioeléctrico en el Ámbito de las Telecomunicaciones en la República Argentina. Consideraciones Generales”. Publicación electrónica de la Asociación Argentina del Derecho de las Telecomunicaciones en: www.aadtel.org.ar. Año 2005.
- ✓ “La Dimensión Regional en la Coparticipación Federal de Impuestos”. En co-autoría con el Dr. José Emilio Ortega. Revista La Ley, Año LXIX N° 188, Septiembre de 2005.
- ✓ “Sobre la necesidad de profundizar la integración regional del centro a partir de emprendimientos concretos” - En co-autoría con el Dr. José Emilio Ortega. Revista de Derecho del MERCOSUR, Año 4 - N° 5, Editorial La Ley. Octubre de 2000.
- ✓ “Argentina: Un Modelo Exitoso. Perspectivas de la Regulación del Mercado de las Telecomunicaciones”. Revista Telepress Latinoamérica. Año 1995.

PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

2017: Presidente de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT-17), de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), celebrada en Buenos Aires, Argentina.

2016-2019: Vicepresidente del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones (GAR) del Sector de Radiocomunicaciones, de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Ago 1994 - Sept 1995: Representante de la Administración Argentina en el Grupo Ad-hoc de Asuntos Legales de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL), de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Feb 1994 - Abr 1995: Miembro de la Representación Argentina en la Comisión de Telecomunicaciones del Subgrupo de Trabajo N° 3: Normas Técnicas del MERCOSUR.

1995: Miembro de la Delegación argentina en la Cumbre Latinoamericana de Telecomunicaciones (Latin American Telecommunications Summit) de 1995, organizada por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos, en Santiago de Chile.

1994: Miembro de la Delegación argentina en la Conferencia de Plenipotenciarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Kioto (Japón). Donde Argentina logró su elección como miembro del Consejo de la UIT.

1994: Miembro de la Delegación argentina en la Primera Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones (CMDT), organizada por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, en Buenos Aires, Argentina.

1994: Jefe Alterno de la Delegación Argentina en la Asamblea Ordinaria de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones (CITEL/OEA), Montevideo (Uruguay). Donde Argentina logró su incorporación al Comité Directivo Permanente (COM/CITEL) de dicho organismo internacional.

REPÚBLICA ARGENTINA

Candidatura al cargo de Miembro de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones:

Dr. Oscar Martín González

VISIÓN

La JUNTA DEL REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES de la UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT) aprueba los criterios técnicos que utilizará la Oficina de Radiocomunicaciones (BR) para la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones a través de las Reglas de Procedimiento.

Al mismo tiempo, examina aquellos asuntos que no pueden resolverse con la simple aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones o de las Reglas de Procedimiento existentes, y que requieren de una equilibrada interpretación del conjunto de las normas vigentes, así como un análisis de los casos de interferencia perjudicial, formulando recomendaciones para su resolución.

La JUNTA DEL REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES desempeña el papel de intérprete independiente y mediador, cuyas decisiones únicamente puede modificar una Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones.

También es función de la Junta asesorar a las Conferencias y Asambleas de Radiocomunicaciones. Del mismo modo, interviene ante posibles conflictos entre Administraciones durante los procesos de coordinación, notificación y puesta en servicio de redes de satélite, siempre dentro de la competencia y de las normas de la UIT, con el fin de lograr el uso eficiente y libre de interferencias de los recursos órbita-espectro.

Es fundamental, para el cumplimiento de estas responsabilidades, establecer una práctica regulatoria, dentro del marco jurídico y reglamentario internacional, que permita el desarrollo de nuevas tecnologías y sistemas, protegiendo aquellos sistemas y servicios existentes, teniendo en cuenta los beneficios sociales e inversiones asociadas que ello implica.

Asimismo, aún muchas de las obligaciones y compromisos requerirán la revisión o aprobación de Reglas de Procedimiento que permitan solucionar las dificultades que la BR pueda tener en la aplicación del Reglamento de Radiocomunicaciones, incluidas, por ejemplo, aquellas derivadas de potenciales ambigüedades o incongruencias entre diversas disposiciones, como así también aquellas dificultades de aplicación de acuerdos regionales y planes en el marco del Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT, recordando que este texto es fruto del consenso de los Estados Miembros en las sucesivas Conferencias Mundiales de Radiocomunicaciones.

Por otro lado, el incesante y acelerado desarrollo de las radiocomunicaciones en los últimos años nos presenta importantes desafíos, y lleva a que las Administraciones y, por ende, el sector privado, dependan de manera creciente de la eficiente gestión de los recursos espectrales y orbitales. Esta dinámica se refleja también en el ámbito de la reglamentación internacional y es aquí precisamente donde el rol de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones es vital, ya que en ciertos casos se requieren soluciones oportunas o en tiempo real, que no pueden esperar a ser evaluadas en una próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones.

El trabajo de la Junta debe acompañar y ayudar a la BR a mantener el acceso equitativo de los Estados Miembros de la UIT a los recursos orbitales para el despliegue de las redes de satélite, contribuyendo a la seguridad jurídica internacional necesaria para mantener las inversiones en el sector, así como los necesarios equilibrios regionales y globales que caracterizan a la UIT.

Asimismo, debe estimular el desarrollo del sector de las Radiocomunicaciones y los beneficios sociales y económicos asociados, especialmente para los países en desarrollo y los países menos desarrollados, sin perder de vista que el escenario por venir será cada vez más complejo, tanto a nivel técnico, como reglamentario y jurídico.

En tal sentido, la calidad del trabajo y de las decisiones de la Junta también depende de las calificaciones y experiencia de sus miembros. Una instancia de esta envergadura, requiere de conocimientos profesionales y nociones profundas sobre el Reglamento de Radiocomunicaciones y los procedimientos de la UIT, así como experiencia de vida, rectitud de conducta, la capacidad de integrar un equipo multicultural y de buscar equilibrios y consensos, en un entorno internacional. Estos requisitos han sido tenidos en cuenta por la Administración de la REPÚBLICA ARGENTINA a la hora de presentar mi candidatura para integrar la JUNTA DEL REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES.

De resultar electo en la PP-18, asumo el compromiso, ante todos los Estados Miembros, de poner mi mayor esfuerzo durante los próximos cuatro años para llevar adelante las tareas anteriormente detalladas y aquellas que pudieran encomendarse, en base a los criterios y principios enunciados en la presente y en el marco de las normas y principios de la Constitución, el Convenio y el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT, contribuyendo al clima de cooperación, consenso y armonía que debe establecerse entre todas las Administraciones para lograr el acceso equitativo y el uso eficiente de los recursos orbitales y del espectro radioeléctrico.



Dr. Oscar Martín González